

HOJA DEL LUNES Nº 552

30 de octubre de 2012

✓ LA LOMCE Y LA SELECTIVIDAD

El Ministerio de Educación ha presentado el Anteproyecto de ley Orgánica para la mejora educativa (LOMCE) en el que, en particular, se recoge el acceso a la universidad. http://www.educacion.gob.es/horizontales/ministerio/campanas/lomce.html

Este anteproyecto comienza con esta frase memorable, de las que quedan para la posteridad:

La educación es el motor que promueve la competitividad de la economía y las cotas de prosperidad de un país; su nivel educativo determina su capacidad de competir con éxito en la arena internacional y afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por conseguir ventajas en el mercado global.

Es decir, para este gobierno, la Educación sólo tiene interés en términos económicos y de competitividad. No es mal comienzo.

La propuesta del gobierno en cuanto el acceso a la universidad aparece en el Artículo 38. En este artículo se dice que "el Gobierno establecerá la normativa básica que permita a las universidades fijar los procedimientos de admisión de los alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller o equivalente" utilizando como criterios la calificación final del Bachillerato, las modalidades y vías cursadas, las calificaciones obtenidas en materias concretas, la formación académica o profesional complementaria, la evaluación específica de conocimientos y/o de aptitudes personales y los estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, "cuando la universidad establezca procedimientos de admisión en alguna titulación oficial, el acceso a aquella vendrá determinado por la valoración conjunta resultante de ponderar la calificación final del Bachillerato y la calificación obtenida en el procedimiento de admisión establecido."

En definitiva, se admite de forma explícita que puedan existir procesos de admisión diferentes para cada titulación y/o Universidad. Si recordamos que durante el curso 2011-2012 estaban implantados 2.413 grados universitarios verificados en el Sistema Universitario Español, podemos prever las disparidades de criterios y las disfunciones que este sistema va a producir.

Las modalidades o vías del Bachillerato serán las siguientes: a) Artes. b) Ciencias con dos vías a escoger: ciencias e ingeniería, y Ciencias de la salud. c) Humanidades y Ciencias Sociales, con dos vías a escoger: Humanidades y Ciencias Sociales.

En cuanto a la Calificación final del Bachillerato (artículo 36.bis) y la obtención del título de Bachiller (artículo 37), los puntos destacados de la propuesta del gobierno son:



HOJA DEL LUNES Nº 552

- Los alumnos realizarán una evaluación al finalizar esta etapa, en la que se comprobará el grado de madurez académica y de consecución de los objetivos de la etapa.
- Los criterios de evaluación serán establecidos por el gobierno para todo el Sistema Educativo Español.
- Para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10, que se deducirá de la nota media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias del Bachillerato ponderada al 60% y de la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato al 40%.

El gobierno propone, por tanto, que las notas del centro valgan un 60% de la calificación, con la discrecionalidad que eso puede suponer. Los criterios serán centralizados, lo que provocará una uniformización del sistema. No sabemos si las pruebas serán consensuadas o no entre el Sistema Universitario y el Sistema educativo no universitario, pues sólo se establece que se realizarán en los centros y serán evaluadas por especialistas externos al centro. De estos especialistas expertos no sabemos cuál será su procedencia, ni el criterio de selección de estos.

Si este procedimiento finalmente se aprueba, será muy difícil garantizar la equidad del sistema y planificar la oferta educativa. Seguramente, todo el proceso acabará siendo un caos, plagado de incertidumbre y sufrimiento estéril para los estudiantes y sus familias.

CCOO INSTA A LA RETIRADA de este modelo de proceso de admisión propuesto por el gobierno y no comparte su filosofía sobre la evaluación, que debe enfocarse a la mejora y a la solución del problema del abandono escolar prematuro, dado que España es el primer país de Europa en términos de fracaso escolar según la Unesco en la edición 2012 "Educación para todos" (EPT), REPRUEBA las actuaciones del ministro WERT y CONVOCA a la participación activa en la Huelga General del próximo día 14 de NOVIEMBRE.

¡LA HUELGA GENERAL DEL 14N ES TAREA DE TODOS!